[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Las Palmas de Gran Canaria el 26/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 40.000€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado emprendió una aventura empresarial, pero sufrió las consecuencias de la crisis inmobiliaria de 2008

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 40.000 euros en Las Palmas de Gran Canaria aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para emprender una aventura empresarial, así como para sufragar los costes inherentes como alquiler de local, equipamiento y productos. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente a la devolución de los préstamos. A raíz de la crisis del año 2008, la facturación no fue nada favorable, por lo que no tuvo más remedio que cerrar el negocio. El deudor tuvo que buscar un nuevo empleo para poder pagar las cuotas, pero lamentablemente atravesó un largo periodo de desempleo, afectando gravemente a sus ingresos. Por todo ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron mermados, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, el concursado puede empezar una nueva vida desde cero, sin deudas tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Las Palmas de Gran Canaria el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso. Repara tu Deuda Abogados inició su actividad como gabinete jurídico especializado en la aplicación de la ley en España en septiembre de 2015. Desde entonces ha logrado rebasar la cifra de 180 millones de euros exonerados a sus clientes que proceden de las diferentes comunidades autónomas. El despacho de abogados representa en los juzgados a más de 20.000 particulares y autónomos que han puesto su historia de sobreendeudamiento en sus manos. La previsión es que esta cantidad continúe aumentando en las próximas fechas debido a que son muchos los que se acercan a familiares y conocidos para reactivarse en la economía. Repara tu Deuda trata de adaptarse a las diferentes circunstancias de quienes acuden a sus servicios. El objetivo es que ninguna persona interesada en acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad se quede sin acceder a ella. "Muchas tienen también miedo por creer que el proceso es mucho más complejo de lo que finalmente resulta ser. Conforme avanza todo, se van dando cuenta de que se trata de una ley real y efectiva que ha venido para quedarse y que pretende ser la salida a todos sus problemas de deudas". El perfil de los que acuden a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy variado: padres que avalaron a sus hijos para comprar una casa, pequeños empresarios que pusieron en marcha un negocio o que llevaron a cabo inversiones sin un resultado positivo, personas que se encuentran en dificultades laborales o de salud, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, etc. El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-40-000-en-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Canarias

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)